Poder Judicial de la Nación

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL: Juzgado Federal de Primera Instancia en todos los Fueros

Zeballos 104/106 de Zapala

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	NADIA NOELIA TANONI
Domicilio:	27288612256
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

--------	2131/2018	-----	Civil	Federal Pra. Instancia	Fiscal y Prev.	SI	S	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA:

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

“AFIP - DGI c/ BUAMSCHA ALBERTO YAMIL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.”

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO
SECRETARIA, marzo de 2019

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA

FGR Nº 2131/2018

AFIP - DGI c/ BUAMSCHA ALBERTO YAMIL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Zapala, de marzo de 2019. EL

En atención al estado de la causa y teniendo en cuenta que desde la última petición de las partes que tuvo por efecto impulsar el procedimiento, han transcurrido más de tres meses, de conformidad a lo normado por el art. 2 –párrafo 19- de la Ley 27.430 –Modif. de la Ley 11.683-, manifieste la actora dentro del término de **cinco (05) días** su interés en la prosecución de la presente ejecución fiscal bajo apercibimiento de considerar su silencio en sentido negativo y decretar la caducidad de la instancia judicial. Notifíquese electrónicamente.

En /03/2019, siendo las hs. se ha cursado notificación electrónica a la Dra. Nadia Noelia Tanoni,
de la providencia de fs. 06 sin copia de ----- fs. y conforme lo dispone el inc. 4º de la Ac. Nº 11/14 C.S.J.N. CONSTE.

#31255905#228420392#20190306111134969